



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: **ANC2201C00011299**

Este Certificado sustituye al Certificado número : **ANC2101C00011938**

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia **19CON00165A00R04**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROCER-17** de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): **FTIPOSEO-018-2022**, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **ARGOS ELECTRICA, S.A. DE C.V.**
RFC: AEL571218HP7

Nombre genérico:	<u>CORDON FLEXIBLE PARA USO RUDO Y EXTRARUDO</u>
Tipo(s):	<u>SEO</u>
Subtipo(s):	<u>PARA USOS ELÉCTRICOS</u>
Marca(s):	<u>ARGOS</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Modalidad:	<u>CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>ARGOS ELECTRICA, S.A. DE C.V.</u> <u>RFC: AEL571218HP7</u>
Bodega:	<u>AV. DE LA LUZ No. 67 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ MUN. CUAUTITLAN IZCALLI, C.P. 54716, ESTADO DE MÉXICO</u>
País(es) de origen:	<u>MEXICO</u>
País(es) de procedencia:	<u>MEXICO</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	<u>Fracción 1 : 00000000; ANC2201C00011299</u>
Modelo(s):	<u>0,824 mm² a 33,6 mm² (DESIGNACIONES: 18 AWG a 2 AWG)</u>
Especificaciones:	<u>600 V 90° C</u>



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00011299

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00011938

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma NOM-063-SCFI-2001, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de febrero de 2002, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 09 de agosto de 2022, con vigencia hasta el día 08 de agosto de 2023, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:AAML



Supervisó:RMG



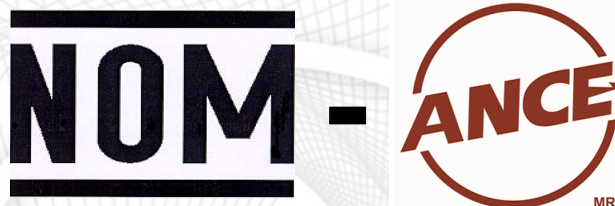
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00011299

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00011938

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00011299

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00011938

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19CON00165A00R04|224882|140291|09/08/2022 10:23:54 a.
m.|HnbkyEP-|s|-w2gQ99js8uSgxMuMjz36GVT4GuuzpwoLvOS7ed9ezKoGPPQFsGppNN-|s|-XDOoAY6-|m|-r6KTrx65pw7ay3tj5
iA6NFFBq7iJ6w-|m|-eYG6gVhEmAIdEsTDQ0F7WIXm0BJgpUvvlSgeV0J20iGYL9uOQBxmA90IoYA-|s|-tWJtVfGDu-|s|-jSILMB
bij02zT9gylzk-|m|-RRiG08K-|d|-XzW7IEC0qo7CJz1prEq3XzmLIRyOZa0ytu3jIjkhAV97-|m|-YnXA-|s|-omLbzs9YIiWikDcKLbseT
UfyN7QteOaRTrWrOECTMPIf5-|m|-V6ric160pF3BmzlXRDG07RktpJl4wqbmX-|m|-THJfcq8JZioJocfW-|s|-mLL-|s|-9Y0hK7OR
TREHRYRr9uPZH5Hrb3OBPSAmOxplvBzj8bTFSno-|d|-H7vcgcBnSvKz1C05fgpg6W0Lfi-|m|-6feyVocSaqe98HgmN6kzn8gKc
63T4J-|m|-zZKtxE9LIF9x7SvtFZQSN0Tda4IjxcIR5fDYSWyKsCF-|m|-ch4YRcLLMvWRcvqNN7D45w92B81aD82qm4GhfcMnNd
HZQst8psUD6kQLwTB9G4lGwzgxXeEaodz6hmVYEzRW0JgJ4zdpCgKuWp-|d|-UJFOepjAJw6roq754-|s|-1zG3gp6-|s|-0Cx6E6
79TfxW5ZUu6DJP-|s|-30l44ior439lOvQYdSn5oWXrV-|m|-ccB9C3co6RD5LaMsfuqUg-|s|-zsqllNMLx7rhOiqeC-|s|-nZcb9ZJ-|s|-
zNwbpaWATowy-|s|-6elQMhfbNfw0XGSy-|m|-utP4V2zi527rxSBSsBZK-|m|-gAeb-|s|-ed0W3aOG2DcEsiwXsqo8Fk-|d|-ltp9D2
xNwN1qhc0Rstun82gFeQKKoV08i4NrdV-|s|-l89fiOxhchV5N0c9kB1Ssaa32e5n3nMkJYtzz153MxL-|m|-dO3Kj6ZbEBnWgFgu
3k6WfUP5Q-|m|-qZcG3vBw4Eb-|s|-Mbl94bogMWRvdr-|s|-cCOyhoQu88TAKRujfYc-|m|-ugdB5RfXCgtGmUKC0W2bzoGV1yxo
nwLZYuvR39w3lX-|rqm|-

